Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco

REGIÓN: Ara	aucanía	PE-0281/2024
K20101117111		Fecha de Aprobación
		01-04-2024
		ROL S.I.I
⊙ URBANO	CRURAL	1888-65

١,	ICT	Г	าง

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2023/4303 de fecha 27-11-2023 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 009950 de fecha 01-04-2024 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

1	Otorg	gar Cert	ificado de Reg	ulariza	ición que entrega	simultáneam	iente el Permiso y la R	ecepción Definitiva de la vi	ivienda	
	existente con una superficie de			de	55,79	m2 ub	icada en	AV. LAS ENCINAS		
	-						(Condominio/Calle/Avenida/Pasaje		
	N°	0870	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	ANDALUCÍA II		
	secto	r	URBANO	de	conformidad a pla	ano y anteced	lentes timbrados por est	a D.O.M., que forman		
			Urbano o Rural							
	narto	del nre	sente certificac	o de R	egularización					

2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

2.114DIVIDOALIZACION DEL INTERESADO						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
ANGEL RAÚL MUÑOZ FUENTES						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
CATALINA ALEJANDRA ORMAZÁBAL CARTES	INGENIERO CONSTRUCTOR	17.677.424-K	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	8734602	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	131019	
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	\$	0	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	\$	65510	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda	\$	65509	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8156402	FECH/	A:	01-04-2024 0:00:00

^(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. Cuenta con Subsidio de mejoramiento de vivienda según Resolución Exenta Nº 617 de fecha 16 de mayo del 2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 4. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 55,79 m² en primer piso (superficie total de recintos habitables 112,01 m^2)? Completando un total construido de 127,79 m^2 destino vivienda.
- 5. Conforme a pronunciamiento del Minvu sostenido en Ord. 406 de fecha 21.03.2018, ratificado por Ord. N°512 de fecha 09.04.2019, se deja constancia que la norma urbanística relativa al Distanciamiento no es un requisito establecido en el artículo 1°, numeral segundo, de la Ley 20.898.
- 6. CARPETA <u>396/2024</u>. SOLICITUD N° <u>4303/2023</u>





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

IAC